Asumir la responsabilidad en los derechos

¿Podremos avanzar en el reconocimiento efectivo de los derechos humanos sin asumir nuestra responsabilidad en su defensa? ¿Nos damos cuenta de que la indiferencia, el no implicarnos, niega los derechos humanos? —Paco Porcar

El artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos viene a decir que toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones decentes que permitan vivir dignamente y que toda persona tiene derecho a participar libremente en las organizaciones sindicales para defender ese derecho al trabajo. Es un derecho humano fundamental que corresponde a toda persona por el solo hecho de serlo.

Pero, ¿creemos que se puede avanzar en el reconocimiento y realización efectiva de este derecho sin asumir la responsabilidad que tenemos de defender el trabajo digno?, ¿creemos que será posible sin implicarnos en las organizaciones de trabajadores y trabajadoras?, ¿creemos que es posible sin aportar en su defensa lo que cada persona podemos? El reconocimiento de los derechos implica la responsabilidad de defenderlos, de implicarnos en su avance. Sin esa responsabilidad, los derechos no pasan de ser palabras que no mueven nuestras vidas.

Es una responsabilidad que necesitamos ejercer colectivamente, con otros. Por eso es tan importante irnos haciendo lo que el papa Francisco llama «samaritanos colectivos», personas que se organizan con otras para no pasar indiferentes ante las heridas de los demás, sino que se sienten afectadas por la injusticia que sufren y responden colectivamente para que nadie quede tirado en la cuneta.

Implicarnos en la defensa del trabajo digno y participar para ello, de las distintas formas posibles, en las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, en sus luchas y acciones es un acto de amor social y político, es vivir la caridad política. La indiferencia, no sentirnos concernidos y no implicarnos («que lo hagan los demás»), es un acto de desamor. Y, no lo olvidemos, es el amor lo que nos humaniza.